

Buenos Aires, 13 de agosto de 2012

VISTO:

El día 22 de agosto del corriente año se llevará a cabo la actividad académica ***“Políticas públicas y prevención en materia de violencia de género”***.

La organización está a cargo de la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina y cuenta con el auspicio de la Embajada de la República Francesa y la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

En dicha ocasión disertarán la Dra. Julieta Di Corleto Abogada (UBA). LL.M. (Harvard Law School), Secretaria Letrada de la Defensoría General de la Nación y Docente de Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y el Dr. Daniel Lecrubier, Fiscal General ante la Corte de Apelación de París, a cargo del Servicio de Familia y Menores.

CONSIDERANDO:

La importancia del tema y la entidad que organiza ameritan que el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires dé auspicio a la actividad mencionada a través de la Oficina de Género.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. **AUSPICIAR** la actividad académica ***“Políticas públicas y prevención en materia de violencia de género”*** que se llevará a cabo en la Embajada Francesa el día 22 de agosto del corriente año.
2. **MANDAR** se registre, se comunique y se dé a la Dirección General de Administración.

Firmado: Luis F. LOZANO (Presidente)

RESOLUCIÓN P/TSJ N° 29/2012